que se hizo en el Ayuntam.to de Madrid, y a cada una; y hacerdado en
mem.a que dho Sr Manuel Ricardo se entregue de Dhas Carones
y que le corresponden; Se separe lo tocante a administrar Dhas Casas como
festuar y guarda de Interim, de las leyes del Reyno que tratan conforme
a las Patrinas de dhos Autores; Y asimismo que no es incompatible
ser al mismo tiempo tener oficio de lo que pretende y medida = Y
Unidad habiendo lo oido y conferido. Declaro no haver lugar la admision
de las quartas pruebas hechadas a dha Renta y dho Santiago Correa
en atenz.n a los fundam.tos que el escrivano y los otros exponen en su dicho escrito
en quanto a tener otra taberna, y Mal motazen segun lo acordado en el
Cavildo antez.te sin embargo de lo que los escrivanos dizen =
Visto el Sr D.n Antonio talon que se con forma en todo con dho parez
per, viendo no es incompatible de cuya noticia Carozia antes =
Presentose en este Ayuntam.to Miguel Garzia Otazo Vez.no de esta Villa.
con un Rl titulo de S.M. firmado de la Rl mano y refrendado
de D.n Fran.co Antonio de Munozes su fecha en Madrid a Veinte
y Nueve de Enero; en que le hace merced de un oficio de Fiel
Receptor de Alm.a de esta Villa, en propiedad por juro de here
dad, que ultimam.te lo exerzio Juan Navarro Romanos y renunzio y
de Renunzia = Y la Villa habiendo lo obedezido y dezimido el dho
Miguel Garzia Otazo las debidas Juram.tos acostumbrado lo admitio
al uso y exerzizio de dho oficio; y acordo se cosie el Rl titulo
en el Lib.o de Cartas Rs y se le buelva original; Con testim.o =
Presentose en este ayuntam.to Pedro Villanueva Comun Rl titulo de
S.M. firmado de la Rl mano y refrendado de D.n Francisco Sar
torio de Munozes su fecha en Madrid a Veinte de Junio
pasado de este año; en que le hace merced de un oficio de Procur.r de Alm.a
de esta Villa que ultimamente exerzio Juan Lopez Vaca = y
habiendo lo obedezido y dezimido el dho Pedro Villanueva las debi
dad de Juramento acostumbrado, lo admitio al uso y exerzizio de
dho oficio; y acordo se cosie en el Lib.o de Cartas Rs y se le buelva
original con testim.o de este Rezivum =
El S.r D.n Antonio talon dixo; Que siendo a la Villa como haviendo
solizitado la obra nueva de los Altos mil Quatroz. Y Cincuenta Y nueve Rs.
De que se cabezo pagado libs. los excesos de esta libras para la obra de los Arr.
de Vaoja; Encuentra que este Imp.to se halla empeñado hasta fin de Junio

Pedro Villanueva titulo de Procurador =

Obra de los Arcos de Alm.a =

Miguel Garzia Otazo titulo de Procur.r

Sr Alm.a Corr.r de Blas Garcia Rosa =